



Instituto
Comunal

**INSTITUTO DISTRITAL DE
ACCIÓN COMUNAL DE
CARTAGENA Y EL CARIBE -
IDACCC**

Código: IDACCC
Fecha:
06/08/2024

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. CPS-IDACCC-010-2026, CUYO ES OBJETO:
“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE
ACCION COMUNAL DEL CARTAGENA Y EL CARIBE - IDACCC”**

Entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE- IDACCC**, entidad pública, identificada con NIT 901841125-9, representada legalmente por **GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 73.127.317 de Cartagena, en su calidad de Director General, nombrado mediante Decreto 0441 del 21 de marzo de 2024 y en uso de las facultades adoptadas mediante el Acuerdo 01 del 24 de junio de 2024, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, facultada para comprometer contractualmente a este ente Distrital, y quien en adelante se denominará **INSTITUTO**, por una parte y por la otra: **KAREN ELLEN SUSA ESPINOSA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 22809726, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; declaran con la suscripción del presente documento, no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y acuerdan con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, mediante la presente acta, **LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO** el Contrato referido, celebrado entre las partes previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que el día dieciséis (16) de enero de 2026, el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC celebró contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-IDACCC-010-2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, cuya información general es la siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	CPS-IDACCC-010-2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DEL CARTAGENA Y EL CARIBE – IDACCC
CONTRATISTA	KAREN ELLEN SUSA ESPINOSA
PLAZO	OCHO (08) MESES
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MCTE
CDP CONTRATO INICIAL	2026010803 DE OCHO (8) DE ENERO DE 2026.
FECHA DE CONTRATO	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	DIRECTOR GENERAL

II. Que, el contrato No. CPS-IDACCC-010-2026, teniendo como disponibilidad(es) presupuestal(es), las siguientes:



Instituto
Comunal

**INSTITUTO DISTRITAL DE
ACCIÓN COMUNAL DE
CARTAGENA Y EL CARIBE -
IDACCC**

Código: IDACCC

**Fecha:
06/08/2024**

NÚMERO DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
2026010803	OCHO (8) DE ENERO DE 2026	\$300.000.000

III. Que, teniendo en cuenta el objeto misional del Instituto y las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”, se hace necesario proceder a la liquidación de mutuo acuerdo del presente contrato, en aras de ajustar las condiciones de vinculación conforme a la necesidad evidenciada en los proyectos de inversión de la Entidad.

IV. Que el ordenador del gasto, en su calidad como supervisor del contrato inició el trámite correspondiente de liquidación de mutuo acuerdo del mencionado contrato, pues si bien el contrato alcanzó su perfeccionamiento mediante su suscripción por ambas partes en la plataforma SECOP II, no se dio cumplimiento a los requisitos para el inicio de la ejecución, toda vez que el certificado de registro presupuestal no fue expedido.

V. Que, el contrato suscrito, presenta el siguiente balance económico y financiero:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MCTE
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	0
VALOR SIN EJECUTAR	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) MCTE

Debido a que no fue expedido el registro presupuestal, es decir no hubo afectación de los recursos apropiados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal, no es necesario el procedimiento de liberación de saldos o efectuar ajustes presupuestales posteriores.

En consecuencia, de lo anterior, las partes contratantes:

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar liquidado de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato No. CPS-IDACCC-010-2026, suscrito entre EL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE – IDACCC y KAREN ELLES SUSA ESPINOSA en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en los términos de la presente acta.

SEGUNDO: La liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-IDACCC-010-2026, conlleva que las partes aceptan el correspondiente balance financiero establecido en el numeral 5 del presente documento.

TERCERO: Una vez aprobada la presente acta de terminación anticipada y liquidación de común acuerdo, las partes declaran que se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones



Instituto
Comunal

**INSTITUTO DISTRITAL DE
ACCIÓN COMUNAL DE
CARTAGENA Y EL CARIBE -
IDACCC**

Código: IDACCC

**Fecha:
06/08/2024**

contraídas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-IDACCC-010-2026.

CUARTO: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

QUINTO: La presente acta será publicada en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

SEXTO: La presente acta será publicada y aprobada por las partes mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Proyectó: M. Paula Díaz – Asesor Externo Jurídico IDACCC 
Apoyó: K. Ospino C. – Asesor Externo Financiero IDACCC 
Revisó: J. Torres R. – Asesor Externo Jurídico IDACCC 